



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 076-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 22 de octubre de 2020.

VISTO: El Memorándum Múltiple N° 65-2020-VPA-UNAJMA, de fecha 07 de octubre 2020, con registro N° 278 de fecha 08 de octubre 2020; Ficha de distribución de carga lectiva de DACE, para docentes invitados, con registro N° 311 de fecha 19 de octubre 2020, y el Memorándum N° 078-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 21 de octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, con Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos resoluciones de coordinación de facultad, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que con RESOLUCIÓN N° 050-2020-UNAJMA-FCE de fecha 18 de setiembre de 2020I, se aprueban las plazas para el concurso de docentes contratados para el Semestre Académico 2020-II, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales.

Que, mediante Resolución N° 179-2020-CO-UNAJMA, de fecha 11 de agosto de 2020, se resuelve la contrata del Lic. Adm. JORGE AUGUSTO GUTIÉRREZ MENDOZA, como docente ganador del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, con la clasificación DC-A1, en la plaza N° 18, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales;

Que, mediante Resolución N° 180-2020-CO-UNAJMA, de fecha 11 de agosto de 2020, se resuelve la contrata del Abog. RONY BEQUEREL MÉNDEZ SOTO, como docente ganador del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, con la clasificación DC-B1, en la plaza N° 23, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 65-2020-VPA-UNAJMA, de fecha 07 de octubre 2020, con registro N° 278 de fecha 08 de octubre 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Remite criterios para rectificación de omisiones en la elaboración de Cargas académicas de los docentes Ordinarios, contratados ganadores de concurso y criterios para invitación de docentes del servicio a cubrir, en el presente Semestre Académico 2020 – II, basado estrictamente en el reglamento de actividades académicas de los docentes del 18 de diciembre del 2019”;

Que, con MEMORAMDUM N° 220-2020-VP/ACAD-CO-.UNAJMA y MEMORAMDUM N° 227-2020-VP/ACAD-CO-.UNAJMA, de fecha 22 de octubre de 2020, el vicepresidente académico Dr. Rufino solano Leon, dispone y ratifica la invitación a los profesionales: Dr. Jorge Augusto Gutiérrez Mendoza y Mgtr. Rony Bequerrel Méndez Soto, para que se le considere en la carga lectiva del Semestre Académico 2020 – II de DACE.; Mientras y entre tanto dure su proceso administrativo de reconsideración.

Que, en cumplimiento a la disposición descrita en el documento precedente, el Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite las fichas de la carga lectiva 2020-II, contrata por invitación directa considerando el perfil de las 04 plazas en DACE, para el Semestre Académico 2020 – II;

Que, con Resolución N° 024-2020-VP/ACD- UNAJMA, del 22 de octubre del 2020, se resuelve la ampliación de matrículas de los estudiantes rezagados hasta el 23 de octubre del 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 076-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 22 de octubre de 2020.

Que, con memorándum N° 078-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 21 de octubre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Clemente Marín Castillo, dispone al Secretario Académico de Facultad evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los Docentes Invitados del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2020-II, según el detalle siguiente:

Mgtr. KATHERINE ELIZABETH YENQUE GUERRERO (CONTRATO N° 01 DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD66	Finanzas Corporativas	2	2	4	3	A	VI	25	EPC	FCE
AEAB83	Gerencia Estratégica	2	2	4	3	A	VIII	40	EPAE	FCE
AEAD45	Formulación de Planes de Negocio	2	2	4	3	A	IV	37	EPAE	FCE
IIAD33	Costos y Presupuestos	2	2	4	3	A	III	40	EPIS	FI
TOTAL					16					

Mgtr. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA (CONTRATO N° 02 DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD 62	Contabilidad de Costos II	3	2	5	4	A	VI	25	EPC	FCE
CTAD 37	Informática Contable	2	2	4	3	A	I	40	EPC	FCE
CTAD 41	Fundamentos de Finanzas	2	2	4	3	A	IV	34	EPC	FCE
CTAD 57	Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera *	2	2	4	3	A	I	40	EPC	FCE
TOTAL					17					

Mgtr. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO (CONTRATO N° 03 DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD 63	Sistemas Contables II	2	2	4	3	A	VI	25	EPC	FCE
CTAD 44	Contabilidad II	3	2	5	4	A	IV	40	EPC	FCE
CTAD 52	Legislación Tributaria	2	2	4	3	A	V	34	EPC	FCE
IIAC63	Costos y Presupuestos	3	0	3		A	VI	40	EPIS	FI
TOTAL					16					

Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE (CONTRATO N° 04 DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD 43	Matemática Financiera II	2	2	4	3	A	IV	25	EPC	FCE
CTAD 67	Electivo de Especialidad	2	2	4	3	A	VI	40	EPC	FCE
CTAD 64	Tratamiento Contable de la Tributación I	2	2	4	3	A	VI	34	EPC	FCE
CTAD28	Informática Básica	2	2	4	3	A	II	40	EPC	FCE
TOTAL					16					

DISPOSICION MEMORAMDUM N° 227-2020-VP/ACAD-CO.UNAJMA

Dr. JORGE AUGUSTO GUTIÉRREZ MENDOZA (CONTRATO N° 05 DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAB86	Administración Pública *	2	2	4	3	A	VIII	25	EPAE	FCE
AEAB96	Proyectos de Inversión Pública	2	2	4	3	A	IX	40	EPAE	FCE
AEAD35	Taller de Innovación y Creatividad	2	2	4	3	A	III	34	EPAE	FCE
AEABA2	Desarrollo y Responsabilidad Social	3	2	5	4	A	X	40	EPAE	FCE
TOTAL					17					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 076-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 22 de octubre de 2020.

Mgtr. RONY BEQUERREL MENDEZ SOTTO (CONTRATO N° 06 DC-B1)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAC56	Derecho Empresarial	2	2	4	3	A	V	25	EPAE	FCE
AEAC65	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	VI	40	EPAE	FCE
AEACA7	Gestión de la Legislación Pública *	2	2	4	3	A	X	34	EPAE	FCE
CTAD46	Legislación Laboral	2	2	4	3	A	IV	40	EPC	FCE
TOTAL				16						

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.

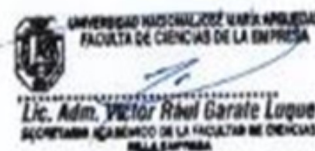
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a las interesadas(os).

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Clemente Marín Castillo
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque
SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA